



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 113-2014-GG-OSITRAN

Lima, 13 de octubre de 2014

VISTA:

La Nota Nº 1015-14-GSF-OSITRAN del 7 de octubre de 2014, mediante la cual la Gerencia de Supervisión y Fiscalización propone la modificación del Plan Anual de Supervisión 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida el 4 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN; el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión, tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 121-2013-GG-OSITRAN, de fecha 23 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2014;

Que, mediante Nota Nº 1015-14-GSF-OSITRAN remitida a la Gerencia General con fecha 7 de octubre de 2014, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización presentó una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2014, excluyendo actividades a supervisar, correspondientes a la Entidad Prestadora Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de modificar el Plan Anual de Supervisión 2014, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2014;

Que, el acápite IX de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", señala que la modificación del Plan Anual de Supervisión se efectúa a través de una Resolución de Gerencia General;

De conformidad con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN y modificatorias; y, la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

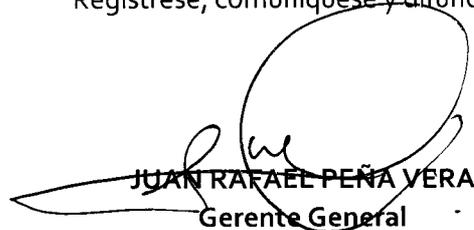
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2014, a fin de modificar la presentación de las actividades de supervisión respecto de la Entidad Prestadora Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A., así como la exclusión de actividades con relación a la referida Entidad Prestadora, de conformidad con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a la Entidad Prestadora Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A., la modificación de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2014, aprobadas mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- Autorizar la difusión de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2014 modificado, en la Página Web institucional (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y difúndase.


JUAN RAFAEL PEÑA VERA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 35865



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.
Terminal Salaverry - Trujillo

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
I.- OPERACIONES	Reglamento de operaciones. Estadística del movimiento portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga. Porcentaje de ocupación de amarraderos.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15.15 Anexo 1	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección
	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 – Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección
	Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria especial (IPE) Certificados de autorización de la APN como IPE Seguridad, Control y Vigilancia (Licencias y Certificaciones). Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección
II.- ECONOMICO COMERCIAL - ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección
	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección
	Cumplimiento de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección
	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Octubre	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.
Terminal Iquitos - Loreto

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
I.- OPERACIONES	Reglamento de operaciones. Estadística del movimiento portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga. Porcentaje de ocupación de amarraderos.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15 15 Anexo 1	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Mayo - Noviembre	Acta de Inspección
	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 – Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No se aplica penalidad (sin contrato)		Mayo - Noviembre	
	Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria especial (IPE) Certificados de autorización de la APN como IPE Seguridad, Control y Vigilancia (Licencias y Certificaciones). Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No se aplica penalidad (sin contrato)		Mayo - Noviembre	
II.- ECONOMICO COMERCIAL - ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Mayo - Noviembre	Acta de Inspección
	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No se aplica penalidad (sin contrato)		Mayo - Noviembre	
	Cumplimiento de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Mayo - Noviembre	
	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Mayo - Noviembre	



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.
Terminal Yurimaguas - Loreto

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
I.- OPERACIONES	Reglamento de operaciones. Estadística del movimiento portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga. Porcentaje de ocupación de amarraderos.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15 Anexo 1	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Marzo - Setiembre	Acta de Inspección
	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 – Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No se aplica penalidad (sin contrato)		Marzo - Setiembre	
	Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria especial (IPE) Certificados de autorización de la APN como IPE Seguridad, Control y Vigilancia (Licencias y Certificaciones). Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No se aplica penalidad (sin contrato)		Marzo - Setiembre	
II.- ECONOMICO COMERCIAL - ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEP	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Marzo - Setiembre	Acta de Inspección
	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEP	No se aplica penalidad (sin contrato)		Marzo - Setiembre	
	Cumplimiento de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Marzo - Setiembre	
	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Marzo - Setiembre	



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.
Terminal Ilo - Moquegua



MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		Producto Final
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Reglamento de operaciones. Estadística del movimiento portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga. Porcentaje de ocupación de amarraderos.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15 Anexo 1	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Setiembre	Acta de Inspección
	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 – Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No se aplica penalidad (sin contrato)		Abril - Setiembre	
	Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria especial (IPE) Certificados de autorización de la APN como IPE Seguridad, Control y Vigilancia (Licencias y Certificaciones). Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No se aplica penalidad (sin contrato)		Abril - Setiembre	
II.- ECONOMICO COMERCIAL - ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Abril - Setiembre	Acta de Inspección
	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EEPP	No se aplica penalidad (sin contrato)		Abril - Setiembre	
	Cumplimiento de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Abril - Setiembre	
	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Abril - Setiembre	

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A.
Terminal Pisco - Ica

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidad	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Producto Final
I.- OPERACIONES	Reglamento de operaciones. Estadística del movimiento portuario en naves y carga. Rendimientos para embarque y descarga de diversa carga. Porcentaje de ocupación de amarraderos.	Plan de Operaciones RM N° 182-2001-MTC/15 15 Anexo 1	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Junio	Acta de Inspección
	Desarrollo de la Junta de Operaciones y Aplicación de Reglamento de la Junta de Operaciones.	Junta de Operaciones RM N° 162-2001-MTC/15.15 – Anexo 1 – Reglamento Operativo (Numeral 7.3) RAD N° 018-2011-APN/DIR	No se aplica penalidad (sin contrato)		Junio	
	Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria Plan de Emergencia de la Instalación Portuaria especial (IPE) Certificados de autorización de la APN como IPE Seguridad, Control y Vigilancia (Licencias y Certificaciones). Refrenda de los Certificados	Seguridad RM N° 330-2004-MTC/02 RAD N° 003-206-APN/DIR RM N° 162-2001-MTC/15.15 –Anexo 3	No se aplica penalidad (sin contrato)		Junio	
II.- ECONOMICO COMERCIAL - ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Cumplimiento del Registro de Reclamos	Artículo 14° Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EPPP	No se aplica penalidad (sin contrato)	No Aplica	Junio	Acta de Inspección
	Cumplimiento de los Procedimiento de Atención de Reclamos y su Adecuada Difusión	Artículo 17° y Capítulo II del Título III del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN. Reglamento de Atención de Reclamos de EPPP	No se aplica penalidad (sin contrato)		Junio	
	Cumplimiento de la Adecuada Tramitación de Solicitudes de Acceso a la ITUP	Artículo 8° literales a) y b), y Capítulo 3° del REMA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Junio	
	Cumplimiento de la Aplicación de las Tarifas Vigentes	Artículo 8° literales a) y b) del REMA y Artículos 8° y 10° del RETA	No se aplica penalidad (sin contrato)		Junio	

